

**16020** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 86/1988, de 3 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 86/1988, de 3 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 28 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 5, primera columna, párrafo 3, línea 10, donde dice: «Y si bien es cierto», debe decir: «Y si bien es cierto».

En la página 6, segunda columna, párrafo 3, línea 11, donde dice: «en orden a la regulación», debe decir: «en orden a la regularización».

En la página 8, segunda columna, párrafo 2, línea 13, donde dice: «en forma sustantiva», debe decir: «en forma sustitutiva».

**16021** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 87/1988, de 9 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1988.*

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 87/1988, de 9 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 28 de mayo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 11, segunda columna, párrafo 6, línea 15, donde dice: «Auto suspendido», debe decir: «Auto suspendiéndose».

**16022** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 88/1988, de 9 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1988.*

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 88/1988, de 9 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 28 de mayo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 13, primera columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «por parte de las», debe decir: «por parte de las».

**16023** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 89/1988, de 9 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 89/1988, de 9 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 28 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 13, segunda columna, párrafo 4.º, contando por abajo, línea 1, donde dice: «Don Argimiero», debe decir: «Don Argimiro».

En la página 14, primera columna, párrafo último, línea 19, donde dice: «a su critrio», debe decir: «a su criterio».

En las páginas 14 y 15, donde dice: «test alcohométrico», debe decir: «test alcoholométrico».

**16024** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 90, de 13 de mayo de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1988.*

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 90, de 13 de mayo de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 128, de 28 de mayo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 16, segunda columna, párrafo 5, línea 11, donde dice: «dicha inadecuada decisión», debe decir: «dicha decisión».